CÁMARA DE DIPUTADOS
MESA DE MOVIMIENTO
28 NOV 2017
Recibido 109º Hs.
Exp. Nº 33902

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, provea a la Escuela de Educación Media N° 330 "República de Grecia" de la localidad de Granadero Baigorria de una rampa de acceso al edificio y la adecuación de las instalaciones escolares que permitan el ingreso y libre circulación de personas con discapacidad motriz que se trasladan en silla de ruedas.

RUBÉN HÉCTOR GIUSTINIANI
Diputado Provincial

Silvia Augsburger
Diputada Provincial

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente

Este Proyecto fue elaborado por Alumnos/as de 4º Año "B" de la Escuela Provincial Nº 330 de Granadero Baigorria durante la edición del día 26 de septiembre de 2017 de "Diputados por un día".

Las alumnas y alumnos firmantes, Aneley Rodriguez, Santiago del Prado, Camila Andino, Nicolás Perezlindo, y Rodrigo Sanzberro, redactaron los fundamentos como se presentan a continuación:

"Una de las características indispensables de toda sociedad democrática es la inclusión de todos/as más allá de las diferencias de cualquier especie. Distintas etnias, clases sociales, identidades, religión y capacidades físicas e intelectuales deben ser integradas respetando sus derechos como personas y habitantes de nuestra Nación.

Entender la democracia no sólo como organización política, si no desde una

dimensión más amplia, es decir, como forma de vida donde la tolerancia y el respeto por el otro/a constituyen una premisa insoslayable, es un imperativo si queremos construir una Argentina inclusiva donde todos/as gocen de las mismas oportunidades.

Lamentablemente, vivimos en una sociedad donde muchas veces se naturalizan y convalidan las desigualdades sociales. Donde el individualismo prevalece al sentimiento comunitario. Donde la pluralidad y la diversidad son poco consideradas. Por lo tanto entendemos que abordar el tema de la discapacidad no debe ser una cuestión de algunos pocos individuos si no una problemática social.

Responder a las necesidades que genera la discapacidad significa tomar conciencia de que todos/as somos actores sociales y que muchas veces las barreras arquitectónicas no son más que barreras culturales que nos impiden ver al discapacitado como un/a semejante, como un/a ciudadano/a de pleno derecho que debe gozar de una buena calidad de vida que les permita y le garantice y una vida digna.

En base a esto, consideramos de carácter prioritario que la equidad sea constitutiva del sistema educativo, donde todos/as las personas puedan acceder a uno de los derechos fundamentales, como es la educación. Sin embargo, para que esto sea posible, será necesario brindar a la población educativa con capacidades diferentes, igualdad de oportunidades para asistir a los distintos establecimientos escolares. Adecuar la infraestructura de los edificios, sus accesos y las modificaciones edilicias a las dificultades motrices de estas personas es una necesidad imperativa que tiene en la actualidad, la Escuela de Enseñanza Media Nº 330 de Granadero Baigorria.

Nuestro Proyecto de Comunicación solicita expresamente: construcción de rampas de acceso a la escuela y de aquellas que comuniquen las instalaciones interiores con el patio, mobiliario necesario (por ejemplo mesa

adaptadas al uso de sillas de ruedas), implementación de barandas que sirvan de sostén, mejora de los desniveles del piso del patio y acondicionamiento de las instalaciones sanitarias, adecuadas a las necesidades de la comunidad con discapacidades motrices.

Es pertinente agregar, además, que esta solicitud al Poder Ejecutivo está fundada en normas jurídicas precedentes tales como la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y su Protocolo Facultativo (Ley Nº 26378), Ley Nacional de Educación Nº 26206, Ley Provincial de Discapacidad Nº 9325 y Decreto Nº 2703/10. En las mismas, congruentemente con nuestro pedido, se establece como un derecho inalienable de todo ser humano, la igualdad e integración a la sociedad de todas las personas -sin importar diferencias de ninguna índole - en condiciones justas, dignas y equitativas."

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento del presente proyecto.

RUBÉN HÉCTOR GIUSTINIANI
Diputado Provincial

Silvia Augsburger
Diputada